

Es el turno de los Consejos Locales y Distritales.

32 Consejos Locales

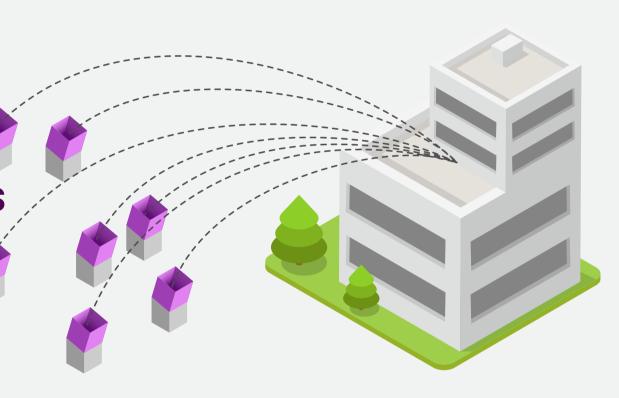
uno por estado

uno por cada distrito electoral

300 Consejos Distritales

El miércoles siguiente al día de la elección, a partir de las 8:00 (hora del centro), se instalan los Consejos Distritales y Locales y dan inicio al cómputo de la votación.

A los Consejos se remiten los paquetes electorales con las actas de escrutinio. El cómputo concluye con las declaratorias de validez de los Consejos del Instituto, o bien, con las Resoluciones que emita el Tribunal Electoral.





Todos los Consejos cuentan con la representación de los partidos políticos y de las y los candidatos independientes.



Tienen hasta el sábado 12 de junio para finalizar esta labor de cómputo.

#Elecciones2021

#Certeza2021

#EnMexicoNoHayFraudeElectoral





